

Escanear
02-10-07
M

30425

COMPañIA DE FURGONETAS
"ESCOTACACHI"
COTACACHI - IMBABURA - ECUADOR

\$ 50,00
J. O. P.

11 2007 2007

Cotacachi 01 de Octubre del 2007.

Señor:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.
Presente.

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Ximena Valencia
C.A.U.

De mi consideración.

Por medio del presente reciba un cordial saludo de quienes conformamos la compañía de Furgonetas ES-COTACACHI CIA Ltda...de la ciudad de Cotacachi , deseándole éxitos en sus delicadas funciones a usted encomendadas de igual manera queremos indicarle que en sesión de junta general universal se socios realizada el 30 del mes de mayo del 2007 se autorizo la sesión de participaciones entre los señores GLADIS MARGARITA MONTENEGRO ANDRADE socia de la compañía a favor del señor CARLOS GERMAN ANDRADE RUIZ, El valor de la acción es de 50,00 dólares americanos.

Nota.-Adjunto la escritura debidamente inscrita en el registro mercantil, el número de Expediente de la compañía es el siguiente 151696.

Por la atención que se digna dar a la presente reitero mis agradecimientos de autoestima.

Atentamente.



Sr. Mario Eugenio Guerra

*Cesión de Participaciones
ingresada en Ventamilla
de Ibarra*

*2880
01-10-2007*

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES.

OTORGAN: LUIS MARCELO SALTOS CEVALLOS Y SRA.

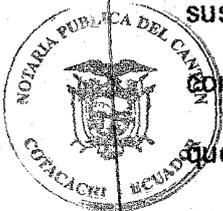
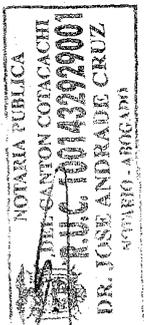
A FAVOR: CARLOS GERMAN ANDRADE RUIZ.

CUANTIA: \$ 50.00

En la ciudad de Cotacachi, hoy día martes dieciocho de septiembre del dos mil siete, ante mí, Doctor José Leonardo Andrade Cruz, Notario Público del cantón Cotacachi, comparecen por una parte los cónyuges Gladis Margarita Montenegro Andrade y Luis Marcelo Saltos Cevallos; y por otra parte el señor Carlos Germán Andrade Ruiz, casado, son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y cantón Cotacachi, provincia de

Imbabura, interviene por sus propios y personales derechos, bien inteligenciados del acto, me presentan sus cédulas de ciudadanía cuyos números se anotan con sus firmas, legalmente capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocerles doy fe, comparecen y me piden que eleva a escritura pública la minuta que copiada literalmente es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:**

Sírvase incorporar en el protocolo a su cargo y elevar a escritura pública la siguiente de Cesión de Participaciones de la Compañía de de Furgonetas ES - COTACACHI LIMITADA de esta ciudad y cantón Cotacachi, de conformidad con la siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Por una parte comparecen los cónyuges Gladys Margarita Montenegro Andrade y Luis Marcelo Saltos Cevallos; y por otra parte el señor Carlos Germán Andrade Ruiz, casado, en calidad de Cesionario, los comparecientes mayores de edad y hábiles por



derecho. **S E G U N D A: ANTECEDENTES.- UNO.-** Por escritura pública de constitución de Compañía de Furgonetas Es - Cotacachi Limitada, celebrada en la ciudad de Cotacachi, el día lunes doce de abril del dos mil cuatro, ante el Doctor José Leonardo Andrade Cruz, Notario Público del cantón debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cotacachi, bajo el número catorce, el treinta de abril del dos mil cuatro, se constituyó la Compañía de Furgonetas Es - Cotacachi Limitada, juntamente con la Resolución Aprobatoria número cero cuatro. Q.IJ. uno siete cero tres de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías en Quito; con un capital social de setecientos cincuenta dólares americanos, dividido en quince participaciones acumulativas e indivisibles de cincuenta dólares, con un plazo de duración de cincuenta años, con domicilio especial en la ciudad de Cotacachi, provincia de Imbabura. **DOS.-** Mediante escritura pública de cesión de participaciones, otorgada en la ciudad de Cotacachi, ante el Doctor José Andrade Cruz, el jueves veinticuatro de junio del dos cuatro, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Cotacachi, con el número veintinueve, el veintinueve de junio del dos mil cuatro, la señora Gladys Margarita Montenegro Andrade, csada con el señor Luis Marcelo Saltos Cevallos, adquiere una acción o participación en la compañía de Furgonetas ESCOTACACHI CIA LTDA. De esta ciudad y cantón Cotacachi. **TRES.-** La Junta General del Socios de la Compañía de Furgonetas Es - Cotacachi Limitada, de fecha treinta de mayo del dos mil siete con el voto unánime del capital social total presente autorizó para que la socia señora Gladys Margarita Montenegro Andrade, casada con el señor Luis Marcelo Saltos Cevallos, transfiera la una participación que posee en la Compañía en favor del señor Carlos Germán Andrade Ruiz, casado. **T E R C E R A.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes expuestos la señora Gladys

Margarita Montenegro Andrade por sus propios derechos y su cónyuge señor Luis Marcelo Saltos Cevallos, por los derechos de la sociedad conyugal, ceden en venta real y efectiva la una acción o participación que poseen en la Compañía de Furgonetas Es - Cotacachi Limitada, en favor del señor Carlos Germán Andrade Ruiz, casado. **C U A R T A.- ACEPTACION.-** Los comparecientes manifiestan estar conformes con la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones y aceptan la transferencia de las participaciones conforme a lo estipulado en este contrato. **Q U I N T A.- EL PRECIO.-** El precio de la cesión y

venta de la una participación o acción objeto de este contrato es el de cincuenta dólares americanos, al contado suma que los cedentes declaran tenerla recibida de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su entera satisfacción, sin lugar a reclamación alguna. **S E X T A .- INSCRIPCION Y MARGINACION.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura

de cesión se sienta la razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, referente a la Constitución, así como al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución- **S E P T I M A.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se

acompaña el acta de la Cesión Ordinaria de la Junta General de Socios con el carácter de Universal, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza al socio compareciente para que transfiera la una participación o acción que posee en la Compañía, en favor del cesionario en este contrato. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusula de estilo para la perfecta validez de este instrumento público. f) Dr. Hugo F Albuja. Dr. Hugo Fabián Albuja León. ABOGADO. Mat. ciento noventa y siete. C.A I." Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. **P R O S I G U I E N D O.-** Para la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones,



se observaron por parte del suscrito Notario, todos y cada uno de los preceptos legales del caso. Se agregan a la matriz los documentos habilitantes necesarios. Y leído que les fue a los comparecientes este instrumento público en todo su contenido por mí el Notario, aquellos se afirman, ratifican y para constancia firman juntamente conmigo en unidad de acto. De todo lo que doy fe.-



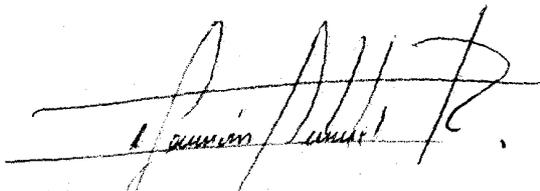
SR. LUIS MARCELO SALTOS CEVALLOS

C.C. 170354942-6



SRA. GLADYS MARGARITA MONTENEGRO ANDRADE

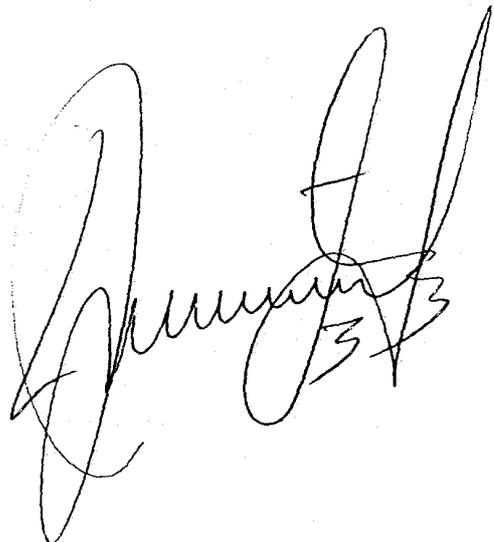
C.C. 100087394-1



SR. CARLOS GERMAN ANDRADE RUIZ

C.C. 100114098-5

El Notario:



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CELESTINIA
Cedula de Identificación No. 170354942-6

BALTOS CEVALLOS LUIS MARCELO

IMBABURA COTACACHI BACHARIN

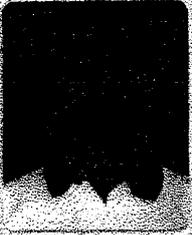
21 JUNIO 1952

REGISTRO CIVIL No. 0049-001A5

IMBABURA COTACACHI

1952

REPUBLICA DEL ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR

CASADO GLADYE MARGARITA MONTENEGRO

SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICO

LUIS P. BALTOS

ISMENIA BRACIELA CEVALLOS

ESTADO CIVIL: CASADO FECHA DE EMISION: 28/09/2006

CELESTINIA

REGION DE CALAHOZAS

CURP: INTD REN 0217098

REPUBLICA DEL ECUADOR




REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CONSULTA CREDENCIAL NACIONAL
15 DE ABRIL DE 2007

190-0010 1703549426

NUMERO CEDULA

BALTOS CEVALLOS LUIS MARCELO

IMBABURA CANTON

PROVINCIA BACHARIN

PARROQUIA

REPUBLICA DEL ECUADOR



ECUATORIANA***** V2343V3242
 CASADO LUIS MARCELO SALTOS
 SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICO
 CARLOS MONTENEGRO
 INES ANDRADE
 COTACACHI 19/08/2006
 19/08/2018
 FORMULA REN 0225001
 lmb




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 100087394-1
 MONTENEGRO ANDRADE GLADYS MARGARITA
 IMBABURA/COTACACHI/SAGRARIO
 15 JUNIO 1953
 001-1 0050 00148 F
 IMBABURA/ COTACACHI
 SAGRARIO 1953




NOTARIA PUBLICA
 DEL CANTON COTACACHI
 R.U. No. 100143929001
 DR. JOSE ANDRADE CRUZ



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 15 DE ABRIL DE 2007

TSE

281-0007 NUMERO
 MONTENEGRO ANDRADE GLADYS MARGARITA
 IMBABURA PROVINCIA
 SAGRARIO PARROQUIA

1000873941 CEDULA
 COTACACHI CANTON
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Consulta 2007

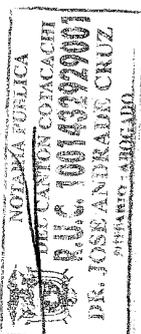



ACTA 14

Acta de la sesión extraordinaria de la compañía de furgonetas ES.COTACACHI.
LTDA.

En la ciudad de Cotacachi , a los 30 días del mes de mayo del 2007, siendo las veinte horas con treinta minutos se da inicio la sesión presidida por el Señor Sixto Terán en calidad de presidente en la oficina de la CIA., en las calles morales y 24 de mayo de esta ciudad para tratar el siguiente orden del día.

- 1.-Constatación del quórum.
- 2.-Aprobación del acta anterior.
- 3.-Informe de presidencia.
- 4.-Informe de gerencia.
- 5.-Lectura de Comunicaciones.
- 6.-Aceptación de compra de acciones y derechos.



Se procede a registrar la asistencia de los señores accionistas, constatando la asistencia de todos los señores accionistas.

El señor presidente en su informe da a conocer sobre los tramites que se han realizadas en la federación de transporte escolar e institucional de Imbabura pidiendo a los señores accionistas entregar los documentos para seguir en este tramite.

El señor gerente de igual manera indica sobre este tramite y pide muy comedidamente se acerquen a ponerse al día en lo económico y se entregue los documentos necesarios para seguir con el tramite en la federación de transporte escolar e institucional de Imbabura, de igual forma el señor gerente da lectura sobre el reglamento interno en los literales que hablan acerca de los ingresos de nuevos socios y venta de acciones.

A continuación se da lectura de los comunicados que han llegado ala compañía sobre la venta de acciones y derechos de parte del señor Edgar Efrén Guerra Terán, a favor de Sr. Manuel Tarquino Saavedra Salazar.,de igual manera la venta de acciones y derechos de parte de la señora Chiriboga Quilumbaqui Gladys a favor del señor Félix Efrén Guerra Sarzosa., de igual manera la venta de acciones y derechos de parte de la señora Montenegro Andrade Gladys Margarita a favor del señor Carlos German Andrade Ruiz.,de igual manera la venta de acciones y derechos de parte del señor Jorge Estewart Minayo Guerra a favor del señor Edgar Efrén Guerra Terán. La Junta General de Accionistas quedando autorizados la venta de sus acciones y derechos por unanimidad, se solicita se hagan los trámites en la notaria para ser accionistas de esta prestigiosa empresa.



Esta Junta General de Accionistas aceptan estas peticiones y solicitan al señor Gerente realice los tramites pertinentes para legalizar estas transacciones ha favor de los señores antes mencionados. Con lo anterior expuesto y sin tener mas puntos a tratar y siendo las veite y dos horas treinta 22h30 de la noche se culmina esta asamblea poniendo al pie de la presente su firma y rubrica todos los señores accionistas y de los señores miembros del directorio.

Sr. Mario Guerra Terán
Gerente General

Sr. Sixto Terán Olmedo.
Presidente.

Sra. Andrade Flores Alicia.

Sr. Andramunio Jaime Ricardo.

Sra. Chiriboga Quilumbaqui Gladis.

Sra. Echeverría Monroy Maria Carmelina.

Sra. Játiva Echeverría Mery Roció.

Sr. Minayo Guerra Jorge Stewart.

Sra. Montenegro Andrade Gladis Margarita.

Sr. Morales Vaca Jorge Ricardo.

Sr. Guerra Terán Edgar Efrén.

Sr. Terán-Echeverría Milton Marcelo.

Sr. Terán Olmedo Milton Arturo.

Sr. Terán Vaca Alex Vladimir.

Sr. Terán Vinueza Andrés Paúl.

Sr. Ing. Carlos Terán Vinueza.
Secretario.

Certifico.-Que es fiel copia del Original que reposa en la Compañía.



ECUATORIANA***** VE133V322E

CASADO ALICIA MARUJA GÓMEZ

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

SEGUNDO ROGELIO ANDRADE

ESPERANZA RUIZ

FECHA DE EMISIÓN 06/05/2005

REN 0161907



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEGULA DE CIUDADANIA No. 100114098-5

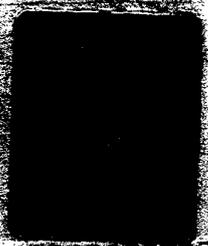
ANDRADE RUIZ CARLOS GERMAN

INBABURA COTACACHI

22 FEBRERO

INBABURA / COTACACHI

SECRETARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

Consulta 2007

CONSULTA POPULAR NACIONAL
15 DE ABRIL DE 2007

115-0001 NUMERO

1001140985 CEDULA

ANDRADE RUIZ CARLOS GERMAN

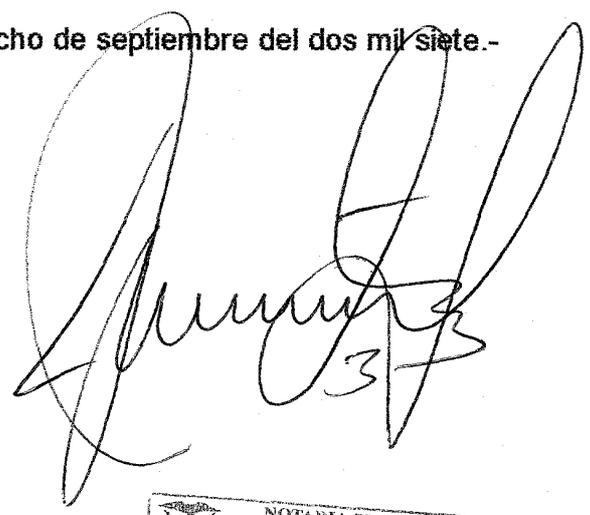
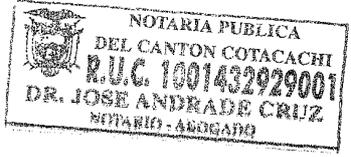
INBABURA PROVINCIA
COTACACHI CANTON

Presidente de la Junta



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA, que sello y firmo en Cotacachi, dieciocho de septiembre del dos mil siete.-

El Notario:

Ja

ZÓN:
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON COTACACHI
Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente **CESION DE PARTICIPACIONES** en el Libro de:

REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-1585.- Inscripción No. 47

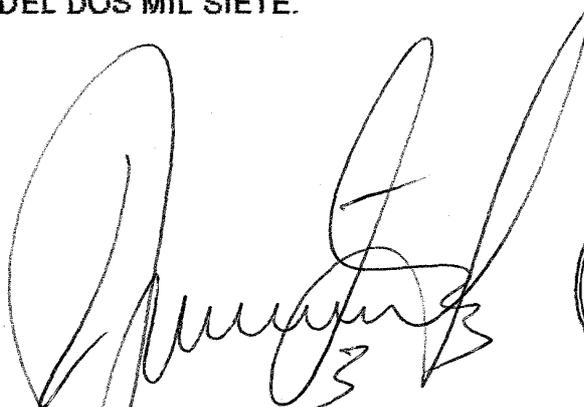
Jueves, 20 de Septiembre del 2007, 10:15:07


EL REGISTRADOR

RESPONSABLE-
ASESOR: MARISOL MURIEL




--- ZON: EN ESTA FECHA TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DE FURGONETAS ES COTACACHI LIMITADA DE LA CIUDAD Y CANTÓN COTACACHI, LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE OTORGADA POR LOS CÓNYUGES LUIS MARCELO SALTOS CEVALLOS Y GLADYS MARGARITA MONTENEGRO ANDRADE, A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS GERMAN ANDRADE RUIZ, CELEBRADA EL MARTES DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SIETE. DOY FE.- COTACACHI, VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SIETE.



Dr. José Leonardo Andrade Cruz



NOTARIO PUBLICO DEL CANTÓN COTACACHI